POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 648

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM. (ID N° 324753).

Asunción, 13 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad. ID N° 324753, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 16/2017 para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad Referéndum - ID N° 324753; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: representante de la Dirección Administrativa Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; los representantes de los Programas Presupuestarios afectados; Crio. Ppal. MCP. Carlos Adalberto Lugo, del Programa 2.1.5; Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, del Programa 2.1.1; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, del Programa 2.2.0; Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, del Programa 2.1.7, Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, del Programa 1.2, Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, del Programa 2.1.2; representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 29/2017, de fecha 14 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 29/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, consta la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas, COMPUNEW de Antonio Fernández, SERVICE REPUESTOS PIROÝ de Juan Lezcano, FRIOTEXS G S.R.L. y José Eduardo Cabrera.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, el Articulo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", se ha verificado los precios unitarios de cada ítem que conforman la oferta, cuyo análisis y detalle constan en el informe de evaluación.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 17 " *Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma: "SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de Juan Gerardo Lezcano Bernis: por el monto total mínimo de G. 83.750.000.- (guaraníes ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 133.765.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil), correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 18".*

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, determina entre otros, en su Art. 30

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 648.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM. (ID N° 324753).

"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta..., en los siguientes casos: inciso b)" Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1992 de fecha 04/07/2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación y de este Departamento en su segundo párrafo ajustándose a la figura legal, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad de Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: SERVICE RESPUESTOS PIROY de Juan Gerardo Lezcano Bernis y declarar desierta la licitación en los Lotes N° 14,16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 en el marco del proceso de la LPN N° 16/2017 por SBE, para el mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – ID N° 324753, salvaguardando los intereses institucionales.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 16/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad referéndum - ID N° 324753, a la firma SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de Juan Gerardo Lezcano Bernis, por el monto total mínimo de G. 83.750.000.- (guaraníes ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 133.765.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil), correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 18".

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación Pública Nacional Nº 16/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad referéndum. ID N° 324.753, en los Lotes Nro. 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA